

NORMATIVA PROCESO DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE VERANO (Julio/Agosto 2026)

Este año 2026, el campamento de verano se enmarca nuevamente dentro del **Plan Corresponsables**

El Plan Corresponsables, es una política pública impulsada por el Ministerio de Igualdad, cuya finalidad es iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como derecho en España. Con este proyecto se adoptarán medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar con el objetivo de conseguir que madres y padres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y compatibilizarlas en Igualdad y Corresponsabilidad.

Esta actividad está subvencionada por el Gobierno del Principado de Asturias con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Genero en el marco del Plan Corresponsables.

El campamento es un proyecto participativo de dinamización del ocio y tiempo libre, dirigido a niños/niñas hasta 16 años, tendrán prioridad las familias empadronadas en el concejo de Illas e hijos/hijas de trabajadores en el concejo, en los dos casos con ambos padres en situación laboral activa en el periodo de campamento.

Si no se cumplen los requisitos prioritarios y existen plazas vacantes, se considerará el resto de los casos siempre con prioridad para el empadronamiento y la ocupación laboral de ambos padres.

Sera imprescindible la presentación de la documentación acreditativa de la actividad laboral (1) de los padres/madres dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, caso contrario no se podrá establecer la prioridad.

(1). *(Encabezamiento de las nóminas del último mes, certificado de la empresa, recibo de autónomos o en su defecto declaración responsable).*

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el próximo 14 de junio, a partir de esa fecha se aceptarán solicitudes para cubrir las plazas libres si las hubiera.

Las actividades se desarrollarán desde el 1 de Julio al 31 de Agosto de 2026 en cuatro periodos diferenciados del 1 al 15 y 16 al 31 de Julio; 3 al 14 y 17 al 31 de Agosto en horario de 9 a 14 horas.

Los solicitantes comprometen bajo su responsabilidad la asistencia regular de los niños/niñas los días que contemple la solicitud, en los casos no justificados que sea imposible la asistencia por un periodo mayor de 3 días consecutivos, deberá avisarse con la suficiente antelación.

Las familias recogerán a los niños/niñas en los lugares indicados por los monitores.

Con el fin de garantizar la seguridad de los menores y el buen desarrollo de las actividades no se podrá acceder salvo causa justificada al lugar donde se impartan, durante el desarrollo de las mismas.

En el periodo de actividades seguirá vigente la atención temprana por el servicio de comedor en horario de 8 a 9 y 14 a 15.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE VERANO – Julio/Agosto 2026

PLAN CORRESPONSABLES

Datos del/la participante:

Nombre _____ Apellidos _____

Edad _____ Domicilio _____

Empadronado

Datos Familiares:

D./Dña. _____ con DNI _____

domicilio en _____, Teléf. Contacto _____

/ _____, Email _____.

Menor con discapacidad Familia Monoparental/Monomarental

Padre/Tutor empadronado Madre/Tutora empadronada

Padre/Tutor con actividad laboral Madre/Tutora con actividad laboral

Padre/Tutor con trabajo en Illas Madre/Tutora con trabajo en Illas

Otras razones prioritarias _____

Los justificantes acreditativos de la actividad laboral deben ser entregados en el periodo marcado como plazo de presentación de solicitudes.

Periodo/s solicitado/s:

Del 1 al 15 de Julio Del 16 al 31 de Julio

Del 3 al 14 de Agosto Del 17 al 31 de Agosto

Consentimiento:

En calidad de madre/padre/tutor del solicitante, autorizo al mismo a participar en la actividad referida y a tales efectos declaro no tener constancia de que padece daño físico o enfermedad que pueda afectarle para el desarrollo normal de la misma y me comprometo a respetar la normativa publicada para el buen desarrollo de las actividades.

Firma:

En Illas, a _____ de junio de 2026

Participante: _____

Nivel de Renta Familiar (1):

< 12.000 euros anuales

12.000 a 16.000 euros anuales

16.000 a 20.000 euros anuales

> 20.000 euros anuales

No contesta

(1): Renta per cápita de la unidad familiar que se obtendrá con la suma de las rentas anuales de TODOS los miembros convivientes dividida por el número de miembros.

Este capítulo es de cumplimentación voluntaria y solo será tenido en cuenta a los efectos de valorar prioridades en el caso de que las plazas ofertadas fueran insuficientes para la demanda requerida.

Firma: